



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00671394--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado: “EL CAMBIO HIDROCLIMÁTICO EN LA REGIÓN CENTRAL ARGENTINA, DESDE EL TARDIGLACIAR AL ANTROPOCENO”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Lo informado por el Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado del Taller de Posgrado “EL CAMBIO HIDROCLIMÁTICO EN LA REGIÓN CENTRAL ARGENTINA, DESDE EL TARDIGLACIAR AL ANTROPOCENO” a realizarse entre los días 13 y 14 de Septiembre de 2023, sin aranceles. Los costos correspondientes al traslado y refrigerios en el lugar correrán por cuenta de los participantes:

Art. 2º).- Designar como disertante a:

- Dr. Daniel ARIZTEGUI (Universidad de Ginebra, Suiza)
- Dra. Lucía GUERRA (CICTERRA - CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Diego M. GAIERO (CICTERRA - CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Silvina María STUTZ (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad Nacional de Mar del Plata)
- Dra. Silvana Raquel HALAC (CICTERRA - CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Andrea Inés PASQUINI (CICTERRA - CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Eduardo Luis PIOVANO (CICTERRA - CONICET - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Designar como Tribunal Evaluador a los siguientes integrantes:

- Dra. Mabel MENA(IGEBA--CONICET- Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Juan DAHLQUIST(Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. María Gabriela GARCÍA (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 4º).- Otorgar a este Taller validez para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS. asignándole un valor de 1 (un) crédito.

Art. 5º).- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7º).- Designar como Responsable Académico a la Dra. María Gabriela GARCÍA.

Art. 8º).- La Responsable Académica elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico a la Secretaría de Posgrado..

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl